



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba,

Ref. Exp Cudap 0049996/2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación del **Dr. Oscar Pablo PACHECO (DNI 93.703.295)** para el dictado como colaborador de la asignatura “Espacio y -es- sociedad: reflexiones desde las experiencias de luchas emancipatorias en América Latina”, entre los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.  
Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 1 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5 vta. sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs. 11 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs. 13.  
Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios desde el 12/09/2019 al 13/09/2019.  
Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la contratación del **Dr. Oscar Pablo PACHECO (DNI 93.703.295)** para el dictado como colaborador de la asignatura “Espacio y -es- sociedad: reflexiones desde las experiencias de luchas emancipatorias en América Latina”, entre los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la modalidad de contratación del **Dr. Oscar Pablo PACHECO (DNI 93.703.295)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – Anexo A. El profesional es Doctor en Estudios Sociales de América Latina (UNC), su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría B, CUIT 20-93703295-2.

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por el **Dr. Oscar Pablo PACHECO (DNI 93.703.295)** por el dictado como colaborador de la asignatura “Espacio y -es- sociedad: reflexiones desde las experiencias de luchas emancipatorias en América Latina”, entre los días 12 y 13 de septiembre de 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales Agrarios con una carga horaria de 16 horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos nueve mil seiscientos (\$9600) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 11) recursos Propios del citado doctorado.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

**RESOLUCION N°.**

1346

ALEJANDRA ESTEBAN  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERNALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba